



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2012-00013-00
Proceso: ACCIÓN POPULAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander. Treinta de julio de dos mil veinte.

Atendiendo al memorial que antecede, por medio del cual el accionante allega copia cotejada del documento enviado (Fol.59), atendiendo a requerimiento efectuado por el Despacho el pasado 27/02/2020, acéptese la notificación por aviso efectuada por el accionante al demandado el pasado 21 de marzo de 2019.

De otro lado, en aras de dar continuidad al proceso, se **REQUIERE** al actor popular para que cumpla la carga procesal que le corresponde, esto es, proceda a dar cumplimiento al auto del 08 de marzo de 2019 y diligencie los oficios emitidos por el Despacho el 18 de enero de 2012. Hágase envío de los oficios por medio digital para su respectivo diligenciamiento y déjese constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

C.B.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **31 de julio de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.